



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO SANTO DOMINGO DE SILOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BÁBEGA

Aprobación de estudios por resolución 004720 del 23 de noviembre de 2021
Registro de firma libro 7 folio 130 Código DANE 254743000058



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Mediante resolución 4210 de 1996, el **Ministerio de Educación Nacional**, reglamento **el Servicio Social Estudiantil**, asignándole carácter obligatorio y constituyéndolo como requisito indispensable para optar por el título de Bachiller, con un mínimo de 80 horas, durante los dos años y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994; en armonía con los artículos 66, 88, 97 de la ley 115 de 1994, posibilitando la vinculación de los estudiantes de 10 y 11 grado al trabajo comunitario, mediante el diseño de proyectos pedagógicos que respondan a las necesidades y expectativas de cada comunidad.

La Institución Educativa Rural Bábega, presta el Servicio Social como un proyecto pedagógico de interacción comunitaria que responde a las necesidades y expectativas de la comunidad, tales como: Embellecimiento del Campo Santo del Centro Poblado de Bábega, Proyecto de Catequesis de la Sede Principal y de los Rincón, Proyecto de Lecto Escritura en la Sede Los Rincón. Proyecto de Embellecimiento de la Sede Principal y de Enterradero.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO SANTO DOMINGO DE SILOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BÁBEGA**

*Aprobación de estudios por resolución 004720 del 23 de noviembre de 2021
Registro de firma libro 7 folio 130 Código DANE 254743000058*



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dentro de estos proyectos es necesario propiciar acciones coordinadas con los demás sectores de la comunidad local como: acción comunal, organizaciones juveniles y parroquiales, organizaciones ambientales, entre otros. Varias son las etapas que se deben cumplir para disponer de un buen proyecto pedagógico por parte de la institución: Formación previa del estudiante, Diseño del proyecto, Selección del sitio para el desarrollo del proyecto, Formación específica, Duración del proyecto, Metodología del trabajo, Material de apoyo, Seguimiento y evaluación del desarrollo del proyecto, Registro de la información.

La intensidad horaria del Servicio Social según dicha resolución es de 80 horas en las cuales se lleva a cabo en el tiempo de formación de los grados 10º y 11º de Educación Media. También hace parte de los requisitos para obtener el título de bachiller aprobado anticipadamente por el Consejo Académico.